



# H. Ayuntamiento Constitucional de Totutla, Ver. 2018 - 2021



## SESIÓN EXTRAORDINARIA XVI

En TOTUTLA, Cabecera del Municipio de Totutla, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 15:15 horas del día once de octubre del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en la Presidencia Municipal, ubicada en el edificio que ocupa dicho inmueble, con domicilio en Revolución número 101, la C. Mayra Paredes Morales”, Presidente Municipal Constitucional, C. José Alfredo Castillo Vázquez, Síndico Único Municipal, Lic. Yazmín Reyes Quiroz, Regidora Única Municipal, ante el Lic. Jorge Aurelio García Suárez, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria de cabildo, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción II del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de ----- **ORDEN DEL DÍA** -----

**PRIMERO:** Lista de asistencia y declaración del quórum legal de la sesión;

**SEGUNDO:** Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;

**TERCERO:** Lectura y aprobación, en su caso, del acta extraordinaria XV del H. cabildo celebrada el 03 de OCTUBRE de 2019.

**CUARTO:** PROPUESTA, ANÁLISIS, Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TOTUTLA VERACRUZ.

**QUINTO:** Asuntos Generales.

**SEXTO:** Clausura de la sesión.



SECRETARIA  
2018 - 2021  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TOTUTLA, VER.

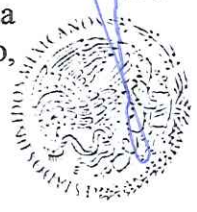


**PRIMERO.** LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El Lic. Jorge Aurelio García Suárez, secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta a la C. Mayra Paredes Morales, Presidente Municipal Constitucional, que se encuentran presente el total de los integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad con el Artículo 29 Segundo Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se toman serán válidos y obligan a su cumplimiento.

**SEGUNDO.** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Lic. Jorge Aurelio García Suárez, en su carácter de secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria, sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

**TERCERO:** Lectura y aprobación, en su caso, del acta extraordinaria XV del H. cabildo celebrada el 03 de OCTUBRE de 2019. El secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de lectura del acta anterior de cabildo sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

REGIDURIA  
2018 - 2021  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TOTUTLA, VER.





# H. Ayuntamiento Constitucional de Totutla, Ver. 2018 - 2021



**CUARTO:** PROPUESTA, ANÁLISIS, Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TOTUTLA VERACRUZ. La Presidente Municipal, Mayra Paredes Morales, en voz del secretario del H. Ayuntamiento informa al cabildo que para tener mejores oportunidades, es conveniente signar un convenio de colaboración con el Instituto Veracruzano del Deporte y este Ayuntamiento Constitucional, con el propósito de colaborar con el fortalecimiento y desarrollo de los Municipios del Estado de Veracruz, reconociendo con ello que el deporte es un factor de integración social de convivencia, salud y solidaridad, así como medio de expresión y formación del individuo que contribuye al desarrollo integral, por lo cual propone al cabildo llevar a cabo el análisis y posterior acuerdo correspondiente. **ACUERDO ÚNICO.** Una vez analizada la propuesta, el cuerpo colegiado del cabildo aprueba por votación UNANIME la firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TOTUTLA VERACRUZ. Y QUE SEA LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN FIRME EL DOCUMENTO JUNTO CON EL SÍNDICO MUNICIPAL. Notifíquese al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.

**QUINTO:** Asuntos Generales. No teniendo ningún asunto general que tratar de procede a la clausura de la sesión.

**SEXTO:** Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificando en su contenido y firma. Dando fe el secretario del H. Ayuntamiento.

**C. MAYRA PAREDES MORALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. JOSÉ ALFREDO CASTILLO VÁZQUEZ**  
SÍNDICO

**C. YAZMIN REYES QUIROZ**  
REGIDORA ÚNICA

**LIC. JORGE AURELIO GARCÍA SUÁREZ**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

